



## **Resolución Gerencial Regional N° 002 2012 Gobierno Regional del Callao-GRDNYDC**

Callao, 04 MAYO 2012

### **VISTOS:**

El memorándum N° 597-2010-GRC-GRDNYDC del 14 de diciembre de 2010; Resolución Gerencial General Regional N° 010-2011-GRC-GGR del 14 de enero de 2011; Memorándum N° 303-2011-GRC/GRDNYDC del 19 de mayo de 2011; Informe N° 314-2011-GRC/GA-CONTA del 23 de mayo de 2011; Memorándum N° 307-2011/GRDNSCYDC del 19 de mayo de 2011; Informe N° 364-2011-GRC/GA-TESO del 06 de junio de 2011; Memorándum N° 353-2011-GRC/GRDNSCyDC del 14 de junio de 2011; Informe N° 359-2011-GRC/GA-CONTA del 20 de junio de 2011; Memorándum N° 085-A-2012-GRC/GRDNSCYDC del 26 de enero de 2012; y el Informe Final N° 071-A-2012-GRDNYDC/RHCE del 20 de abril de 2012, y un tomo correspondiente a la Liquidación de la Actividad “Seguridad Ciudadana Verano 2011 en Playas del Distrito de Ventanilla”.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante memorándum N° 597-2010-GRC-GRDNYDC del 14 de diciembre de 2010, el Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil remite al Gerente General Regional el expediente relacionado con la actividad “Seguridad Ciudadana Verano 2011 en Playas del Distrito de la Punta” para el trámite correspondiente;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 010-2011-GRC-GGR del 14 de enero de 2011 el Gerente General Regional RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: APROBAR el expediente técnico de la actividad denominada “Seguridad Ciudadana Verano 2011 del Distrito de la Punta” con una Certificación Presupuestaria otorgada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en la cadena de gasto 2.3.1.2.1.1 hasta por el monto de S/5,100.00 nuevos soles; y 2.3.2.7.11.99.2 hasta por el monto de S/.108,000.00 nuevos soles; y con un plazo de ejecución de 90 días calendario del 14 de enero al 14 de abril de 2011. ARTICULO SEGUNDO: APROBAR los Términos de Referencia del expediente para la actividad “Seguridad Ciudadana Verano 2011 del Distrito de la Punta” para la contratación de 60 Brigadistas de Playa con un honorario de S/.600.00 nuevos soles por 03 meses hasta por el monto de S/.108,000.00 nuevos soles;

Que, mediante memorándum N° 303-2011-GRC/GRDNYDC del 19 de mayo de 2011, el Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil solicita al Gerente de Administración el Reporte de Especificas de Gastos de la Ejecución Presupuestal de la Actividad “Seguridad Ciudadana Verano 2011 del Distrito de la Punta”;

Que, mediante Informe N° 314-2011-GRC/GA-CONTA del 23 de mayo de 2011, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite al Gerente de Administración el Reporte de Especificas de Gastos solicitada mediante Memorándum N° 303-2011-GRDNYDC del 19 de mayo de 2011;

Que, mediante memorándum N° 307-2011-GRC/GRDNYDC del 19 de mayo de 2011, el Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil solicita al Gerente de Administración Copia de los Comprobantes de pago de la Actividad “Seguridad Ciudadana Verano 2011 en Playas del Distrito de la Punta”;



Que, mediante Informe N° 364-2011-GRC/GA-TESO del 06 de junio de 2011, el Jefe de la Oficina de Tesorería remite copia de los comprobantes solicitado mediante memorándum N° 307-2011-GRC/GRDNYDC del 19 de mayo de 2011;

Que, con memorándum N° 353-2012-GRC-GRDNscydc del 14 de junio de 2011, el Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, solicita al Gerente Regional de Administración el Cuadro de liquidación Financiera de la actividad "**Seguridad Ciudadana Verano 2011 en Playas del Distrito de la Punta**";

Que, mediante Informe N° 359-2012-GRC/GA-CONTA del 20 de junio de 2011, el Jefe de la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad "**Seguridad Ciudadana Verano 2011 en Playas del Distrito de la Punta**" que asciende a S/. 89,980.00 nuevos soles;

Que, con memorándum N° 085-A-2012-GRC/GRDNscydc del 26 de enero de 2012, el Gerente Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil dispone se efectuó la Liquidación de la Actividad "**Seguridad Ciudadana Verano 2011 en Playas del Distrito de la Punta**";

Que, mediante el Informe Final N° 071-A-2012-GRDnyDC/RHCE del 20 de abril de 2012 se señala que el **presupuesto aprobado fue de S/113,100.00 nuevos soles, y el Presupuesto Ejecutado fue de S/89,980.00 nuevos soles**, describiendo las metas alcanzadas, con relación a los objetivos planteados concluye la misma se desarrollaron 5596 acciones de seguridad y patrullaje de prevención de las Playas de la Punta durante la temporada de verano 2011, asimismo indica el plazo de ejecución de la actividad fue del 15 de enero de 2011 al 14 de abril de 2011, **restando un saldo de S/.23,120.00 nuevos soles**;

Que, con el Informe Final N° 071-A-2012-GRDnyDC/RHCE del 20 de abril de 2012, de la Actividad "**Seguridad Ciudadana Verano 2011 en Playas del Distrito de la Punta**" el profesional responsable incluye el Formato N° 7 "**Evaluación de la Actividad**" conforme lo prescrito en la Directiva General N° 001 -2011-GRC/GGR/GRPPAT probado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR.

Que, de conformidad con las atribuciones asignadas a la Gerencia Regional, según Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009, y de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de Enero de 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación Final de la Actividad "**SEGURIDAD CIUDADANA VERANO 2011 EN PLAYAS DEL DISTRITO DE LA PUNTA**", con una ejecución presupuestaria de S/. 113, 100.00 de acuerdo al Expediente de Liquidación; Actividad ejecutada por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, con una duración de tres meses.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la Notificación de la Presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Gobierno Regional del Callao  
 GRAL. ANP(r) Daniel de la Flor Cam  
 Gerente de Defensa Nacional  
 y Defensa Civil